

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3227 *GRAMARIEN, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ESTRUC VELL, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que "Gramarien, S.L." (sociedad absorbente) y "Estruc Vell, S.L.U." (sociedad absorbida), en virtud de los acuerdos de la junta de la sociedad absorbente de fecha 20 de mayo de 2025, al amparo de lo previsto en el artículo 53 LME, se ha acordado la fusión por absorción de Estruc Vell, S.L.U. por Gramarien, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de ésta a favor de la sociedad absorbente, subrogándose la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime regulado en el artículo 9º de la LME que ha sido adoptado conforme a lo dispuesto en el Proyecto Común de Fusión suscrito y firmado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, el cual no ha sido publicado o depositado previamente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión en los términos del artículo 10 LME. Asimismo, se hace constar el derecho de protección que asiste a los acreedores de ésta, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 13 LME. Lo expuesto se pone en conocimiento de los trabajadores, conforme a lo dispuesto en la LME.

Barcelona, 28 de mayo de 2025.- Josep Graells March y Maria Encarnación Torné Torres, administradores solidarios de Gramarien, S.L. y Josep Graells March, administrador único de Estruc Vell, S.L.U.

ID: A250025942-1